

**DEPARTAMENTO DE SANIDAD**

RESOLUCIÓN de 29 de octubre de 2019, de la Gerencia de Sector de Zaragoza I del Servicio Aragonés de Salud, por la que se resuelve el procedimiento selectivo para la provisión, con carácter temporal, de una plaza de Personal Técnico Titulado de Grado Medio, adscrita a la Unidad Básica de Prevención de Riesgos Laborales en el Sector Sanitario de Zaragoza I.

De conformidad con lo establecido en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, y en el Decreto 37/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección de personal estatutario y provisión de plazas en los centros del Servicio Aragonés de Salud, y con sujeción al procedimiento previsto en la convocatoria publicada por Resolución de 14 de junio de 2019, de la Gerencia de Sector de Zaragoza I ("Boletín Oficial de Aragón", número 132, de 9 de julio de 2019) para la provisión, con carácter temporal, de una plaza de Personal Técnico Titulado de Grado Medio, adscrita a la Unidad Básica de Prevención de Riesgos Laborales en el Sector Sanitario de Zaragoza I, esta Gerencia de Sector de Zaragoza I, en su condición de órgano convocante y en ejercicio de las competencias legalmente atribuidas, vista la propuesta de la Comisión de Selección designada al efecto, resuelve:

Primero.— Aprobar y hacer pública la siguiente lista de puntuaciones definitivas obtenidas por los participantes que han superado la prueba, con indicación de la puntuación obtenida en la prueba y en el baremo de méritos:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN PRUEBA	PUNTUACIÓN BAREMO	TOTAL
GÓMEZ ROYO, HÉCTOR	34,00	15,27	49,27
REDONDO TORRES, CRISTINA	30,00	12,67	42,67
MARTÍNEZ RERO, DIEGO	30,00	3,38	33,38

Segundo.— Designar, para el desempeño temporal de la plaza convocada de Personal Técnico Titulado de Grado Medio, adscrita a la Unidad Básica de Prevención de Riesgos Laborales en el Sector Sanitario de Zaragoza I, a D. Héctor Gómez Royo, DNI ****1723G en cuyo favor se expedirá el oportuno nombramiento de personal estatutario temporal.

Tercero.— De conformidad con lo previsto en la base Décima de la convocatoria, la lista anteriormente expuesta y según Orden de prelación establecido por la puntuación total obtenida, se utilizará para sucesivos nombramientos temporales, con vigencia de un año a contar desde el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el titular del Departamento de Sanidad, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón", conforme a lo establecido en el artículo 48.3 del texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, a 29 de octubre de 2019.— El Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud. PD. Resolución de 27 de enero de 2006 ("Boletín Oficial de Aragón", número 19, de 15 de febrero de 2006). El Gerente de Sector de Zaragoza I, José Manuel Aldámiz-Echevarría Iraurgi.